

En la Ciudad de México, a las trece horas con ocho minutos del día veintiuno de marzo de 2019, se reúnen en las Salas "C y D" del piso 11 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: la **Lic. Areli Cano Guadiana**, Suplente del Titular de la Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas y Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, fracción XI del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior, publicado el 13 de julio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y 4 del Acuerdo que regula la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación; la **C.P. Elsa María Cruz Morales**, Suplente del Titular de la Unidad General de Administración y Vocal; la **Lic. Diana Teresa Sedano Toledo**, Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal; y la **Lic. Sarai Maribel Flores Rodríguez**, Suplente del Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación y Vocal. Asimismo, en calidad de invitados se cuenta con la asistencia del **Lic. Alejandro León Ramos**, de la Auditoría Especial de Desempeño y de la **Lic. Valeria Heredia Castro** de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero. Están presentes el **Ing. Pedro Anaya Perdomo**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor y el **Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretario Técnico del Comité. -----

La suplente del Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico verificar si existe quórum requerido para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se cuenta con el quórum requerido para sesionar, en consecuencia se procede al desarrollo de la sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**-----

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, se llega al siguiente: -----

ACUERDO 12SE/CT/ASF/210319.01	Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la presente sesión.
--	---

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación de la ampliación de plazo solicitada mediante los oficios números UAJ/529/2019 y AECF/0762-A/2019, suscritos por la Secretaria Técnica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Asesor del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, respectivamente, para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información **0110000012619**, en la cual se requirió: "*Solicito por favor cualquier documento en su posesión sobre la Organización de la Sociedad Civil Movimiento de Organizaciones y Comunidades Rurales Independientes con RFC MOC030929UL9 y CLUNI MOC0309290701A ya que se esta Auditoria determinó fincar responsabilidad resarcitoria a dicha A.C.*" (sic); se emite la resolución siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

Ciudad de México, 21 de marzo de 2019

<p>ACUERDO 12SE/CT/ASF/210319.02</p>	<p>Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueba por unanimidad de votos, la ampliación del plazo previsto para la atención de la solicitud de mérito, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar una búsqueda exhaustiva de la documentación requerida y emitir una respuesta.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.</p>
--	---

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación de información como confidencial, solicitada mediante el oficio número UAJ/515/2019, suscrito por la Secretaria Técnica de la Unidad de Asuntos Jurídicos para dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información **0110000018319**, a través de la cual se requirió: *“Por medio del Presente solicito información de los procesos legales en contra del Director Jurídico de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tamaulipas del año 2009 al 2012” (sic)*; se emite la resolución siguiente: -----

<p>ACUERDO 12SE/CT/ASF/210319.03</p>	<p>Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma por unanimidad de votos, la clasificación como confidencial del pronunciamiento respecto de si existen procesos legales en contra del servidor público referido en la solicitud, en virtud de que cualquier manifestación podría generar una afectación tanto al derecho de presunción de inocencia, como al honor y dignidad de una persona física identificada e identificable.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.</p>
--	--

Ciudad de México, 21 de marzo de 2019

No habiendo más asuntos que tratar, la **Lic. Areli Cano Guadiana**, Suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las trece horas con quince minutos del veintiuno de marzo de 2019, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.-----



Lic. Areli Cano Guadiana,
Suplente del Titular de la Unidad de
Homologación Legislativa, Planeación,
Transparencia y Sistemas y
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente



C.P. Elsa María Cruz Morales
Suplente del Titular de la
Unidad General de Administración
Vocal



Lic. Diana Teresa Sedano Toledo
Suplente del Titular de la
Unidad de Asuntos Jurídicos
Vocal



Lic. Sarai Maribel Flores Rodríguez
Suplente del Titular de la Unidad Técnica
de la Auditoría Superior de la Federación
Vocal



Ing. Pedro Anaya Perdomo
Suplente del responsable del área
coordinadora de archivos
Invitado Permanente



Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Director de Transparencia, Acceso a la
Información y
Protección de Datos Personales
Secretario Técnico